

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública del Reembarque forestal para legal procedencia; Modalidad B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT-03-061-B), bitácora No.23-DK-018/08/15.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





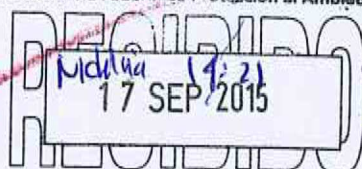
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

3706

OFICIO N° 03/ARRN/1502/15
BITÁCORA: 23/DK-0018/08/15



Chetumal, Quintana Roo, 11 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

sinexa

EJIDO TRES GARANTÍAS
CALLE CASA EJIDAL DEL EJIDO TRES GARANTÍAS SIN NUMERO 3 GARANTÍAS
77997 OTHON P. BLANCO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Agosto de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Ejidal Tres Garantías con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/0923/07-1422 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23004ETG001** ubicado en Km.77 Carr. Nicolas Bravo Ejido Tres Garantías Ejido Tres Garantías C.P. 77991 Othon P. Blanco Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	1014	1014	14762252	14762252
2	1015	1016	14762253	14762254
3	1017	1019	14762255	14762257
1	1020	1020	14762258	14762258
8	1021	1028	14762259	14762266
4	1029	1032	14762267	14762270
2	1033	1034	14762271	14762272
2	1035	1036	14762273	14762274
3	1037	1039	14762275	14762277
2	1040	1041	14762278	14762279
2	1042	1043	14762280	14762281

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
EL DELEGADO FEDERAL Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

Lic. Carolina García Cañón. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad

C.c.p.

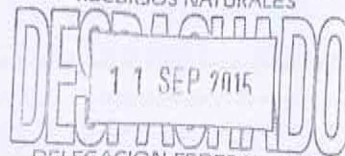
Lic. Javier Castro Jiménez. Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Rec. Naturales. Edificio

Se otorga folios para: 0.992 m3 As. CAOBA (p) 7.251 CAOBA (s) 7.572 CEDRO (p) 0.383 CEDRO (s) 24.506
CHICOZAPOTE; 15.772 PUCTE; 7.649 MACHICHE; 7.420 CHECHEN; 9.656 KATALOX; 3.225 CHCATECOK; 8.550
RAMON; Saldos de bitácora: 23/DK-0165/14; 589/14; 0669/14; Documento 23DEZ-04105/1509.

JLPFI JCS YMG SPA EJB

resibi
oficio
original
17/09/015

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO



COMISARIADO EJIDAL
"TRES GARANTÍAS"

DELEG. DEL GOB.

CHETUMAL, EDO DE Q. ROO

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx

Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx

